



## Glosario de intervención temprana

### **Tecnología de asistencia (AT, por sus siglas en inglés):**

cualquier elemento, parte de equipo, programa de software o sistema de producto que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de los niños con discapacidades. La tecnología de asistencia ayuda a hablar, ver, oír, aprender, caminar y muchas otras funciones. Diferentes discapacidades requieren diferentes tecnologías de asistencia como sillas de ruedas, andadores, ortodoncia, software educativo, portalápices, tableros de comunicación, etc.

**Retraso del desarrollo:** un retraso significativo en el logro de los hitos del desarrollo de un niño en una o más áreas del desarrollo (adaptativo, cognitivo, del lenguaje, motor, socioemocional)

**Discapacidad:** una afección física o mental, como pérdida de audición, parálisis cerebral, autismo o síndrome de Down, que afecta la forma en que el cuerpo funciona o se desarrolla y que limita significativamente las habilidades de una persona en una o más actividades importantes de la vida, como caminar, pararse, ver, oír, hablar y aprender [Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 (Ley Pública 101-336).]

**Inclusión:** la práctica de educar a los niños con discapacidades en el mismo salón de clases que sus compañeros de la misma edad que no tienen discapacidades. La inclusión es parte de la filosofía de que las personas son más similares que diferentes, que las diferencias enriquecen los salones de clases y las experiencias, y que todos, niños con y sin discapacidades, familias, educadores y comunidades, se benefician cuando los niños se educan juntos.

**Programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés):** un plan escrito para un niño de entre tres y 21 años que describe las metas de aprendizaje del niño y los servicios que se brindarán para satisfacer sus necesidades educativas.

**Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP, por sus siglas en inglés):** un plan escrito para niños desde el nacimiento hasta los tres años de edad que describe los servicios y apoyos que se brindarán al niño y la familia para satisfacer sus necesidades de desarrollo.

**Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) de 2004 (Ley Pública 108-446):** la ley que gobierna cómo los estados y agencias brindan servicios de intervención temprana y educación especial a niños y adultos jóvenes.

**Equipo multidisciplinario:** un equipo de profesionales que evalúa a un niño para determinar si existe un retraso o una discapacidad y si es elegible para recibir servicios y apoyo de intervención temprana.

**Entorno menos restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés):** el entorno educativo que permite que un niño, en la mayor medida posible, sea educado con sus compañeros de la misma edad que no tienen discapacidades.

**Derivación:** una solicitud formal que suelen realizar las familias, los médicos o los maestros para comenzar el proceso de evaluación de la intervención temprana.

**Problemas de procesamiento sensorial:** dificultad para responder y manejar la información sensorial.